



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Contaduría y Administración
II.- La identificación del documento:	143 Actas Escolares de Consejo Técnico del mes de mayo de 2025, consta de 292 fojas.
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula de estudiantes
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	09/abril/2025 Acta No. 26/2025
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



SFCA/0109/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión extraordinaria del día **siete de mayo del año dos mil veinticinco**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Elda Magdalena López Castro, Consejera Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Julia Berenise Cruz Hernández, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría, Lic. Héctor Antonio Martínez Vigueras, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] ADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 30224 AFEL francés I básico	Motivo: personales
Solicita la baja de la experiencia educativa porque actualmente se encuentra laborando en un empleo con una jornada de 8 horas diarias de lunes a sábado y de manera vespertina. Esta situación le impide asistir a las sesiones presenciales, virtuales y a las evaluaciones de la asignatura, lo cual afecta directamente su desempeño académico en dicha experiencia educativa.		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.---- Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
14	0	0
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal		



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del siete de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. ELENA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0109/2025.

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARZURIEPA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. JULIA BERENISE CRUZ HERNÁNDEZ

H.C. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS



SFCA/0110/2025

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión extraordinaria del día siete de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Elda Magdalena López Castro, Consejera Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Julia Berenise Cruz Hernández, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría, Lic. Héctor Antonio Martínez Vigueras, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] INADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 14316 marco tributario	Motivo: laborales
Solicita la baja de la experiencia educativa por cambios recientes en sus responsabilidades laborales, el horario de dicha experiencia educativa interfiere directamente con sus actividades de trabajo impidiéndole asistir y cumplir adecuadamente con los compromisos académicos establecidos.		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
12	2	1
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes		



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del siete de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0110/2025.

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTES VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. JULIA BERENISE CRUZ HERNÁNDEZ

LIC. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS



SFCA/0111/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión extraordinaria del día siete de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Elda Magdalena López Castro, Consejera Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Julia Berenise Cruz Hernández, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría, Lic. Héctor Antonio Martínez Vigueras, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos:
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico:
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	MTU-ELIMINADO 100	Licenciatura en Administración

SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 89552 literacidad digital	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa debido a su lugar de residencia le resulta imposible asistir a clases matutinas de esta materia, ya que, su horario normal fijo es en la tarde. Esta situación le impide aprovechar adecuadamente el curso y le preocupa la posibilidad de reprobarme la experiencia educativa.		

ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
14	0	0

FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes		



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del siete de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0111/2025.

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. JULIA BERENISE CRUZ HERNÁNDEZ

LIC. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS



SFCA/0112/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión extraordinaria del día siete de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Elda Magdalena López Castro, Consejera Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Julia Berenise Cruz Hernández, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría, Lic. Héctor Antonio Martínez Vigueras, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] NADO 100	Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 87146 lengua II	Motivo: salud
Solicita la baja de la experiencia educativa por problemas de salud mental, en los cuales está trabajando y se encuentra en tratamiento, no ha podido cumplir con los requisitos y responsabilidades académicas de la experiencia educativa, debido a la crisis que enfrentó el año pasado, tuvo problemas para acreditarla y reprobó.		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
12	0	2
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes		



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del siete de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortegu@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCIA ÁLVAREZ

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0112/2025.

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. JULIA BERENISE CRUZ HERNÁNDEZ

LIC. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS



SFCA/0113/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión extraordinaria del día siete de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Elda Magdalena López Castro, Consejera Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Julia Berenise Cruz Hernández, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría, Lic. Héctor Antonio Martínez Vigueras, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED] 1	[REDACTED] MINADO 100	Licenciatura en Administración

SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 98976 estrategias de financiamiento	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa porque para ponerse al corriente decidió meter 10 materias en este periodo, pero no contaba con que la materia de estrategias de financiamiento se le dificultaría tanto, aunando al hecho que el carácter de la maestra es muy complicado y eso le provoca estrés.		

ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
14	0	0

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del siete de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE,

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCIA ÁLVAREZ

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0113/2025.

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. JULIA BERENICE CRUZ HERNÁNDEZ

LIC. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS



SFCA/0114/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión extraordinaria del día siete de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Elda Magdalena López Castro, Consejera Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Julia Berenise Cruz Hernández, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría, Lic. Héctor Antonio Martínez Vigueras, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortaga@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en ADO 100 Contaduría
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 89358 estadística	Motivo: laboral
Solicita la baja de la experiencia educativa por situación laboral que se presentó durante el transcurso del semestre, el cual la obligó a cumplir con horarios de trabajo que interfirieron directamente con las sesiones de la clase de estadística.		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
12	2	0
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización		



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del siete de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANALILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0114/2025.

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. JULIA BERENISE CRUZ HERNÁNDEZ

LIC. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS



SFCA/0115/2025

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión extraordinaria del día siete de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Elda Magdalena López Castro, Consejera Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Julia Berenise Cruz Hernández, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría, Lic. Héctor Antonio Martínez Vigueras, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán SIN Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enriquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	NADO 100 Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Tipo: trabajo colectivo de experiencia recepcional		
Solicita aval para trabajo colectivo bajo la modalidad de tesina dirigido por la Dra. Natalia Murrieta Martínez		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de las interesadas.-- Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
16	0	0
FUNDAMENTO		
Artículo 78 del Estatuto de los Alumnos 2008		
Los alumnos que cursen planes de estudio flexibles de nivel técnico y de estudios profesionales podrán acreditar la experiencia recepcional a través de las siguientes opciones:-----		
Frace I Por trabajo escrito presentado en formato electrónico bajo la modalidad de tesis, tesina, monografía, reporte o memoria y las demás que apruebe la Junta Académica de cada programa educativo;		
Lineamientos internos operativos experiencia educative: experiencia recepcional 2024		



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

Trabajos recepcionales inter, multi y transdisciplinario entre estudiantes de licenciatura del mismo programa educativo de la Facultad Contaduría y Administración, Región Xalapa-----
Presentar evidencia de trabajo previo de algún proyecto realizado en alguna experiencia educativa.
Presentar evidencia de trabajo previo de algún proyecto realizado y registrado en alguna plataforma institucional (SIREI, SIVU, CONAHCYT, entre otros).-----
Presentar justificación por escrito del trabajo colaborativo que refleje la participación de cada integrante mostrando su aportación al conocimiento.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del siete de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDO JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0115/2025.

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. JULIA BERENISE CRUZ HERNÁNDEZ

LIC. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS



SFCA/0116/2025

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión extraordinaria del día **siete de mayo del año dos mil veinticinco**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Consejero Alumno, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Lic. Julia Berenise Cruz Hernández**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **Lic. Carolina Arcos Cancino**, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría, **Lic. Héctor Antonio Martínez Vigueras**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
R [REDACTED]	[REDACTED]	MINADO 100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: trabajo colectivo de experiencia recepcional		
Solicita aval para trabajo colectivo bajo la modalidad de tesis dirigido por el Dr. Carlos Hernández Rodríguez.		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de los interesados.- Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
16	0	0
FUNDAMENTO		
Artículo 78 del Estatuto de los Alumnos 2008		
Los alumnos que cursen planes de estudio flexibles de nivel técnico y de estudios profesionales podrán acreditar la experiencia recepcional a través de las siguientes opciones: Fracc I Por trabajo escrito presentado en formato electrónico bajo la modalidad de tesis, tesis, monografía, reporte o memoria y las demás que apruebe la Junta Académica de cada programa educativo;		
Lineamientos internos operativos experiencia educativa: experiencia recepcional 2024		



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

Trabajos recepcionales inter, multi y transdisciplinario entre estudiantes de licenciatura del mismo programa educativo de la Facultad Contaduría y Administración, Región Xalapa-----
Presentar evidencia de trabajo previo de algún proyecto realizado en alguna experiencia educativa.
Presentar evidencia de trabajo previo de algún proyecto realizado y registrado en alguna plataforma institucional (SIREI, SIVU, CONAHCYT, entre otros).-----
Presentar justificación por escrito del trabajo colaborativo que refleje la participación de cada integrante mostrando su aportación al conocimiento.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del siete de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDO JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0116/2025.

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTES VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. JULIA BERENISE CRUZ HERNÁNDEZ

LIC. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS



SFCA/0117/2025

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión extraordinaria del día siete de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Elda Magdalena López Castro, Consejera Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Julia Berenise Cruz Hernández, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría, Lic. Héctor Antonio Martínez Vigueras, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] NADO 100	Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones

SOLICITUD

Solicita aval para participar en la convocatoria Movilidad UV a través del programa de intercambio periodo primavera 2025 para el periodo febrero – julio 2025.

UNIVERSIDAD VERACRUZANA	UNIVERSIDAD ESUMER
	Machine Learning para la Gestión Organizacional

ACUERDO

Por mayoría, el H. Consejo Técnico otorga el AVAL, para que el interesado participe, haciendo mención la exclusión del voto del Lic. Héctor Antonio Martínez Vigueras al ser el interesado.-
Votos

Favor	Contra	Abstenciones
15	0	1

FUNDAMENTO

Artículo 50 del Estatuto de los Alumnos 2008

La presentación de documentos es la opción que permite acreditar una experiencia educativa a través del reconocimiento de los estudios realizados en otras instituciones de educación superior. Este reconocimiento, así como el cumplimiento de los trámites de revalidación o equivalencia de estudios, estará sujeto a lo siguiente: I. En el caso de la revalidación o equivalencia de estudios, se



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

deberá cumplir con los trámites establecidos en este Estatuto y con lo dispuesto en el Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios.

Artículo 11 del Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios

Los dictámenes de equivalencia y revalidación de estudios antecedentes integrarán las tablas de equivalencia, que serán validadas y actualizadas por las Direcciones Generales de las Áreas Académicas para la expedición, por parte de la Oficialía Mayor, en un plazo no mayor de quince días hábiles, a partir de la presentación de la solicitud del interesado, de las constancias de equivalencia o revalidación de estudios.

Artículo 12 del Reglamento de Revalidación y Reconocimiento de Estudios

En los casos en que no existan tablas de equivalencia, las solicitudes serán turnadas por la Oficialía Mayor, en cinco días hábiles, a la entidad académica que corresponda, para que, en diez días hábiles más, emita la opinión el Consejo Técnico correspondiente, misma que será remitida a la Dirección General del Área Académica, para el otorgamiento del dictamen respectivo, en otros cinco días hábiles y entregue éste a la Oficialía Mayor para concluir el trámite.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del siete de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDOZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. SERGIO ÁRAM BÉCERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0117/2025.

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ COITÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARZÉN MEZA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. JULIA BERENICE CRUZ HERNÁNDEZ

LIC. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS



SFCA/0118/2025

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión extraordinaria del día **siete de mayo del año dos mil veinticinco**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Consejero Alumno, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Lic. Julia Berenise Cruz Hernández**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **Lic. Carolina Arcos Cancino**, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría, **Lic. Héctor Antonio Martínez Vigueras**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en MINADO 100 Contaduría

SOLICITUD

Tipo: alta extemporánea de experiencia educativa	NRC: 15961 experiencia receptacional	Motivo: académico
---	---	-------------------

Solicita la alta de la experiencia educativa por motivo de no poder acreditar su examen CENEVAL.

ACUERDO

El H. Consejo Técnico determinó que esta petición no está dentro del ámbito de sus competencias.
--

FUNDAMENTO

**Artículo 75, 76, 78. Ley Organiza
Atribuciones del consejo técnico**

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del siete de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE.-

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

Círculo Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

DR. NOÉ CORTEZ VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. JULIA BERENICE CRUZ HERNÁNDEZ

LIC. HECTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0118/2025.



SFCA/0119/2025

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión extraordinaria del día **siete de mayo del año dos mil veinticinco**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Consejero Alumno, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Lic. Julia Berenise Cruz Hernández**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **Lic. Carolina Arcos Cancino**, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría, **Lic. Héctor Antonio Martínez Vigueras**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] MINADO 100	Licenciatura en Contaduría

SOLICITUD

Solicita la reconsideración de graduación en promedio, cuenta con el promedio pero en un semestre donde hubo un percance con un maestro que le dio la experiencia educativa de matemáticas administrativas siendo este que tuvo que presentar su examen de título y suficiencia en una oportunidad.

ACUERDO

El H. Consejo Técnico determinó que esta petición no está dentro del ámbito de sus competencias.

FUNDAMENTO

**Artículo 75, 76, 78. Ley Organiza
Atribuciones del consejo técnico**

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del siete de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. ELENA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

Círculo Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0119/2025.

DR. NOÉ CORTEZ VIVEROS

MTRA. ERIKA NAHOMÍE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. JULIA BERENISE CRUZ HERNÁNDEZ

LIC. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS



SFCA/0120/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión extraordinaria del día siete de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Elda Magdalena López Castro, Consejera Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Julia Berenise Cruz Hernández, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría, Lic. Héctor Antonio Martínez Vigueras, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración MINADO 100
SOLICITUD		
Tipo: aval cancelación de experiencia educativa	NRC: 97454 contabilidad gerencial	Motivo: académico
Solicita aval para gestionar la cancelación de la experiencia educativa contabilidad gerencial NRC 97454 del periodo agosto 2024 – enero 2025 (202501) porque no le permite presentar última oportunidad de la experiencia educativa y esto causaría su baja definitiva de la licenciatura.		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el aval al alumno para gestionar la cancelación de la experiencia educativa solicitada.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
15	0	0
SOLICITUD		
Tipo: aval cancelación de experiencia educativa	NRC: 97439 metodología de la investigación	Motivo: académico
Solicita aval para gestionar la cancelación de la experiencia educativa metodología de la investigación NRC 97439 del periodo agosto 2024 – enero 2025 (202501) porque no le permite presentar última oportunidad de la experiencia educativa y esto causaría su baja definitiva de		



la licenciatura-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el aval al alumno para gestionar la cancelación de la experiencia educativa solicitada.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
15	0	0
SOLICITUD		
Tipo: aval cancelación de experiencia educativa	NRC: 97442 habilidades directivas	Motivo: académico
Solicita aval para gestionar la cancelación de la experiencia educativa habilidades directivas NRC 97442 del periodo agosto 2024 – enero 2025 (202501) porque no le permite presentar última oportunidad de la experiencia educativa y esto causaría su baja definitiva de la licenciatura-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el aval al alumno para gestionar la cancelación de la experiencia educativa solicitada.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
15	0	0
FUNDAMENTO		
Artículo 179.3 del Estatuto General		
Las atribuciones de la Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad son:-----		
VI. Conocer y resolver sobre los casos atípicos de ingreso, permanencia y egreso de los alumnos, o que presenten irregularidades en la aplicación de la legislación universitaria;-----		

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del siete de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DÍAZ JUNGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. ELEDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ

Círculo Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Círculo Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. JULIA BIRENISE CRUZ HERNÁNDEZ

LIC. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0120/2025.

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



SFCA/0121/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión extraordinaria del dia siete de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Elda Magdalena López Castro, Consejera Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Julia Berenise Cruz Hernández, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría, Lic. Héctor Antonio Martínez Vigueras, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en ADMINISTRACIÓN 100 Administración

SOLICITUD

Tipo: examen extemporáneo extraordinario	NRC: 97438 mercadotecnia	Motivo: personal
Solicita autorización para presentar examen extemporáneo extraordinario de la experiencia educativa mercadotecnia NRC 97438 del periodo agosto 2024 – enero 2025, por cuestiones de salud física y mental, inició tratamiento.		

ACUERDO

Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
10	2	2

SOLICITUD

Tipo: examen extemporáneo extraordinario	NRC: 19395 seminario de investigación	Motivo: personal
Solicita autorización para presentar examen extemporáneo extraordinario de la experiencia educativa mercadotecnia NRC 97438 del periodo agosto 2024 – enero 2025, por cuestiones de salud física y mental, inició tratamiento.		

ACUERDO

Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.
--



Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
10	2	2

FUNDAMENTO

Artículo 54 del Estatuto de los Alumnos 2008

Cuando por causa justificada un alumno no pueda presentarse en las fechas programadas a un examen final, como parte de la evaluación de la experiencia educativa, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo no mayor de tres días hábiles, podrá autorizar el examen extemporáneo con base en el análisis de la solicitud y de la documentación comprobatoria presentada por el alumno dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha programada para el examen.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del siete de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. ELDA MAGDALENA LOPEZ CASTRO

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0121/2025.

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GABIZURIETA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. JULIA BERENICE CRUZ HERNÁNDEZ

LIC. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS



SFCA/0122/2025

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión extraordinaria del día **siete de mayo del año dos mil veinticinco**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Consejera Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Consejero Alumno, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Lic. Julia Berenise Cruz Hernández**, Representante de la Especialización en Administración del Comercio Exterior, **Lic. Carolina Areos Cancino**, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría, **Lic. Héctor Antonio Martínez Vigueras**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las organizaciones todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria C.P. 91000
Xalapa de Enriquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE

SOLICITUD

Solicita Aval con motivo de la Convocatoria Anual de Becas Escolares 2025, emitida el pasado 28 de febrero, se adjunta a la presente la relación de los alumnos que de acuerdo al proceso de selección cumplieron con los requisitos establecidos en la misma y que son beneficiarios de la Facultad.

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN

Matrícula	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Región	Programa Educativo	Modalidad
S22010022	Aarón	Sánchez	Candia	Xalapa	Administración	Escolarizado
S22010191	Alexia Paola	Eugenio	Fernández	Xalapa	Administración	Escolarizado
S21010182	Dylan Humberto	Fonseca	Cárcamo	Xalapa	Administración	Escolarizado
S24009709	Estefany	De la Cruz	Rafael	Xalapa	Administración	Escolarizado
S24009522	Giapsy	Aguilar	Ancona	Xalapa	Administración	Escolarizado
S21010106	Jesús Fernando	Cruz	Santiago	Xalapa	Administración	Escolarizado
S22010027	Karla	Ramirez	Baeza	Xalapa	Administración	Escolarizado
S21010114	Valeria	Del Ángel	De La Cruz	Xalapa	Administración	Escolarizado

LICENCIATURA EN CONTADURÍA

Matrícula	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Región	Programa Educativo	Modalidad
S21011736	Carla Lizbeth	Hernández	Guevara	Xalapa	Contaduría	Escolarizado



S23011961	Fabiola	Hernández	Juárez	Xalapa	Contaduría	Escolarizado
S24011100	Jhony	Valdivia	Melchor	Xalapa	Contaduría	Escolarizado
S22011545	Luis Eduardo	López	Guzmán	Xalapa	Contaduría	Escolarizado
S23011913	Viancy Marlene	Pérez	Hernández	Xalapa	Contaduría	Escolarizado

LICENCIATURA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES ADMINISTRATIVOS

Matrícula	Nombre	Apellido Paterno	Apellidos Materno	Región	Programa Educativo	Modalidad
S23016294	Gustavo Julián	Rodríguez	Hernández	Xalapa	Sistemas Computacionales Administrativos	Escolarizado

LICENCIATURA EN GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS

Matrícula	Nombre	Apellido Paterno	Apellidos Materno	Región	Programa Educativo	Modalidad
S24012800	Iris Belem	Guzmán	Martínez	Xalapa	Gestión y Dirección de Negocios	Escolarizado
S24012832	Oscar Jaret	Tinoco	Maza	Xalapa	Gestión y Dirección de Negocios	Escolarizado

ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el AVAL a los estudiantes beneficiarios de la Beca Escolar.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del siete de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. ELENA MANDALENA LÓPEZ CASTRO

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARZURIETA BERNABÉ



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0122/2025.

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. JULIA BERENISE CRUZ HERNÁNDEZ

LIC. HÉCTOR ANTONIO MARTÍNEZ VIGUERAS



SFCA/0123/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en SISTEMAS COMPUTACIONALES Administrativos y Dirección de Negocios

SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 17667 negociación directiva	Motivo: laboral
Solicita la baja de la experiencia educativa porque en este periodo se encuentra realizando el servicio social, el cual absorbe la mayor parte de su tiempo.		

ACUERDO

Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición de la interesada.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
0	6	4

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.



Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULJA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0123/2025.



SFCA/0124/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] MINADO 100	Licenciatura en Administración

SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 98958 prácticas en sector público	Motivo: horario
Solicita la baja de la experiencia educativa porque ya no pudo realizar sus prácticas en el sector público debido a que no encontró alguna entidad que se adaptara a sus horarios. -----		

ACUERDO

Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.-----
Votos

Favor	Contra	Abstenciones
0	4	6

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----

gmarc

1/2



Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTES VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0124/2025.



SFCA/0125/2025

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria.
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] INADO 100	Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 99666 fundamentos de administración financiera	Motivo: salud
Solicita la baja de la experiencia educativa porque en las últimas semanas ha estado enfrentando una serie de problemas de salud lo que ha dificultado el cumplimiento de sus actividades académicas teniendo un impacto negativo en sus calificaciones parciales.		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
2	3	5
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		

Marcos



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ÓRTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AQUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARCÍA PRIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0125/2025.



SFCA/0126/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	S [REDACTED] MINADO Sistemas Computacionales Administrativos	Licenciatura en

SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 17478 lengua I	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa por cuestiones laborales, ya que no cuenta con tiempo para poder desempeñar las actividades de manera correcta por lo que corre el riesgo de perder la materia ya que es su segunda oportunidad.		

ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
2	4	6

FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		

[Signature]

[Signature] 1/2



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANÄLILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0126/2025.

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARTZURIETA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO



SFCA/0127/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] NADO 100	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos

SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 21392 desarrollo web	Motivo: académico
Solicita la baja de la experiencia educativa porque aún no tiene los suficientes conocimientos para poder aprobar dicha materia.		

ACUERDO

Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
2	6	4

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la

grulm

AC



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ
DR. VANABEL GALVÁN SARABIA
MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZU / HETA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0127/2025.



SFCA/0128/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Rieárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en INADO 100 Gestión y Dirección de Negocios

SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 90004 estructura de estados financieros	Motivo: laboral
Solicita la baja de la experiencia educativa por problemas económicos se vio en la necesidad de entrar a trabajar aproximadamente en principios de marzo, la mayoría de horarios laborales pudo cuadrarlos con las experiencias educativas con excepción del jueves el cual coincide con la experiencia educativa en cuestión y por lo que considera que es una materia complicada y sobre todo con una curva de aprendizaje amplia preferiría retomarla en el próximo semestre. --		

ACUERDO

Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.		
Votos		

Favor	Contra	Abstenciones
2	6	4

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del

galer



periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARETA ALFAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0127/2025.



SFCA/0129/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración 100
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 95757 investigación de mercados	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa por razones personales que afectaron su bienestar y situación académica, no pudo cursar dicha asignatura de manera regular, lo cual influyó significativamente en su desempeño y asistencia a clases.		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
0	6	4
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		

J. Llera

Q 1/2



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ
DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA
MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTES VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0129/2025.



SFCA/0130/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	NADO 100 Licenciatura en Administración

SOLICITUD

Solicita autorización para presentar examen de última oportunidad de la experiencia educativa administración de inversiones del periodo agosto 2024 – enero 2025 (202501).

ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado, se le asignan los siguientes académicos como jurado de dicho examen, Dra. Margarita Altamirano Vásquez y Dr. José Rafael Gómez Cabañas y como suplentes, Mtra. Luz del Carmen Rendón Bonilla y Mtro. José Raymundo García Cano.

FUNDAMENTO

Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008

En el examen final de última oportunidad se observará lo siguiente:

- I. Cuando los alumnos adeuden sólo una experiencia educativa por periodo escolar, hayan agotado la oportunidad del examen final extraordinario en segunda inscripción, del examen final extraordinario de excepción o las oportunidades de evaluación establecidas en los programas de las experiencias educativas, podrán presentar este examen, salvo las excepciones establecidas en el artículo 60 de este Estatuto;
- II. Será elaborado, aplicado y evaluado por un jurado conformado por dos académicos que imparten la experiencia educativa o con un perfil afín, designados por el Consejo Técnico u órgano equivalente, quienes emitirán y firmarán el acta respectiva. Cuando los alumnos consideren tener motivos fundados, podrán solicitar al Consejo Técnico u órgano equivalente que en el examen final no participe el académico que le impartió la experiencia educativa o asignatura en primera o segunda inscripción. El Consejo Técnico u órgano equivalente

gutierrez



conocerá y resolverá nombrando un jurado de dos académicos que realice el examen final correspondiente, con base en los contenidos del programa;

III. Se realizará en un plazo que no exceda del periodo escolar inmediato siguiente que cursaría el alumno;

IV. Esta evaluación forma parte de los exámenes finales de la segunda inscripción; y

V. Previo pago de los derechos arancelarios correspondientes.

La no acreditación de este examen hará que el alumno cause baja definitiva del programa educativo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULJA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0130/2025.



SFCA/0131/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en NADO 100 Administración
SOLICITUD		
Solicita autorización para presentar examen de última oportunidad de la experiencia educativa administración de inversiones del periodo agosto 2024 – enero 2025 (202501)		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado, se le asignan los siguientes académicos como jurado de dicho examen, Dra. Margarita Altamirano Vásquez y Dr. José Rafael Gómez Cabañas y como suplentes, Mtra. Luz del Carmen Rendón Bonilla y Mtro. José Raymundo García Cano.		
FUNDAMENTO		
Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008 En el examen final de última oportunidad se observará lo siguiente: I. Cuando los alumnos adeuden sólo una experiencia educativa por periodo escolar, hayan agotado la oportunidad del examen final extraordinario en segunda inscripción, del examen final extraordinario de excepción o las oportunidades de evaluación establecidas en los programas de las experiencias educativas, podrán presentar este examen, salvo las excepciones establecidas en el artículo 60 de este Estatuto; II. Será elaborado, aplicado y evaluado por un jurado conformado por dos académicos que imparten la experiencia educativa o con un perfil afín, designados por el Consejo Técnico u órgano equivalente, quienes emitirán y firmarán el acta respectiva. Cuando los alumnos consideren tener motivos fundados, podrán solicitar al Consejo Técnico u órgano equivalente que en el examen final no participe el académico que le impartió la experiencia educativa o asignatura en primera o segunda inscripción. El Consejo Técnico u órgano equivalente		

Mulia

1/2



conocerá y resolverá nombrando un jurado de dos académicos que realice el examen final correspondiente, con base en los contenidos del programa;

III. Se realizará en un plazo que no exceda del periodo escolar inmediato siguiente que cursaría el alumno;

IV. Esta evaluación forma parte de los exámenes finales de la segunda inscripción; y

V. Previo pago de los derechos arancelarios correspondientes.

La no acreditación de este examen hará que el alumno cause baja definitiva del programa educativo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.....

Círculo Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0131/2025.



SFCA/0132/2025

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del dia veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] ADO 100	Licenciatura en Administración

SOLICITUD

Solicita autorización para presentar examen de última oportunidad de la experiencia educativa administración de las compensaciones del periodo agosto 2024 – enero 2025 (202501)

ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado, se le asignan los siguientes académicos como jurado de dicho examen, Dr. Héctor Rogelio Olivares Galván y Dra. María Cristina Sosa Sánchez y como suplentes, Dr. Armando Domínguez Melgarejo y Dr. Isaías Sangabriel Rivera.

FUNDAMENTO

Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008

En el examen final de última oportunidad se observará lo siguiente:

- I. Cuando los alumnos adeuden sólo una experiencia educativa por periodo escolar, hayan agotado la oportunidad del examen final extraordinario en segunda inscripción, del examen final extraordinario de excepción o las oportunidades de evaluación establecidas en los programas de las experiencias educativas, podrán presentar este examen, salvo las excepciones establecidas en el artículo 60 de este Estatuto;
- II. Será elaborado, aplicado y evaluado por un jurado conformado por dos académicos que impartan la experiencia educativa o con un perfil afín, designados por el Consejo Técnico u órgano equivalente, quienes emitirán y firmarán el acta respectiva. Cuando los alumnos consideren tener motivos fundados, podrán solicitar al Consejo Técnico u órgano equivalente que en el examen final no participe el académico que le impartió la experiencia educativa o asignatura en primera o segunda inscripción. El Consejo Técnico u órgano equivalente

J. Salazar

R 1/2



conocerá y resolverá nombrando un jurado de dos académicos que realice el examen final correspondiente, con base en los contenidos del programa;

III. Se realizará en un plazo que no excede del periodo escolar inmediato siguiente que cursaría el alumno;

IV. Esta evaluación forma parte de los exámenes finales de la segunda inscripción; y

V. Previo pago de los derechos arancelarios correspondientes.

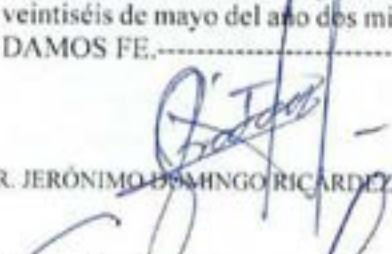
La no acreditación de este examen hará que el alumno cause baja definitiva del programa educativo.

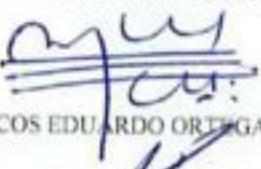
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

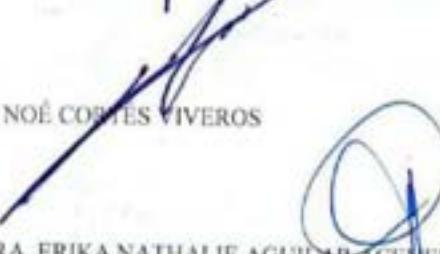
Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTIGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. MARGARITA M. TAMIRANO VÁSQUEZ


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ

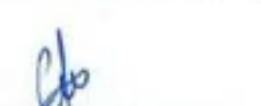

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS


C. ANATILIA LUNA MULIA


C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO


C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ


LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0132/2025.



SFCA/0133/2025

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	1 [REDACTED]	NADO 100 Licenciatura en Administración

SOLICITUD

Solicita autorización para presentar examen de última oportunidad de la experiencia educativa investigación de operaciones del periodo agosto 2024 - enero 2025 (202501).

ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada, se le asignan los siguientes académicos como jurado de dicho examen, Mtro. Vicente Josué Aguilera Rueda y Dr. Carlos Arturo Bolio Yris y como suplentes, Mtro. Luis Ricardo Olivares Mendoza y Mtro. Antonio José del Río Galindo.

FUNDAMENTO

Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008

En el examen final de última oportunidad se observará lo siguiente:

- I. Cuando los alumnos adeuden sólo una experiencia educativa por periodo escolar, hayan agotado la oportunidad del examen final extraordinario en segunda inscripción, del examen final extraordinario de excepción o las oportunidades de evaluación establecidas en los programas de las experiencias educativas, podrán presentar este examen, salvo las excepciones establecidas en el artículo 60 de este Estatuto;
- II. Será elaborado, aplicado y evaluado por un jurado conformado por dos académicos que imparten la experiencia educativa o con un perfil afín, designados por el Consejo Técnico u órgano equivalente, quienes emitirán y firmarán el acta respectiva. Cuando los alumnos consideren tener motivos fundados, podrán solicitar al Consejo Técnico u órgano equivalente que en el examen final no participe el académico que le impartió la experiencia educativa o asignatura en primera o segunda inscripción. El Consejo Técnico u órgano equivalente

J. M. L.

1/2



conocerá y resolverá nombrando un jurado de dos académicos que realice el examen final correspondiente, con base en los contenidos del programa;

III. Se realizará en un plazo que no exceda del periodo escolar inmediato siguiente que cursaría el alumno;

IV. Esta evaluación forma parte de los exámenes finales de la segunda inscripción; y

V. Previo pago de los derechos arancelarios correspondientes.

La no acreditación de este examen hará que el alumno cause baja definitiva del programa educativo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANALILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GABRIELIETTA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0133/2025.



SFCA/0134/2025

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del dia veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en NADO 100 Administración
SOLICITUD		
Solicita autorización para presentar examen de última oportunidad de la experiencia educativa investigación de operaciones del periodo agosto 2024 – enero 2025 (202501)		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada, se le asignan los siguientes académicos como jurado de dicho examen, Mtro. Vicente Josué Aguilera Rueda y Dr. Carlos Arturo Bolio Yris y como suplentes, Mtro. Luis Ricardo Olivares Mendoza y Mtro. Antonio José del Río Galindo.		
FUNDAMENTO		
Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008 En el examen final de última oportunidad se observará lo siguiente: I. Cuando los alumnos adeuden sólo una experiencia educativa por periodo escolar, hayan agotado la oportunidad del examen final extraordinario en segunda inscripción, del examen final extraordinario de excepción o las oportunidades de evaluación establecidas en los programas de las experiencias educativas, podrán presentar este examen, salvo las excepciones establecidas en el artículo 60 de este Estatuto; II. Será elaborado, aplicado y evaluado por un jurado conformado por dos académicos que imparten la experiencia educativa o con un perfil afín, designados por el Consejo Técnico u órgano equivalente, quienes emitirán y firmarán el acta respectiva. Cuando los alumnos consideren tener motivos fundados, podrán solicitar al Consejo Técnico u órgano equivalente que en el examen final no participe el académico que le impartió la experiencia educativa o asignatura en primera o segunda inscripción. El Consejo Técnico u órgano equivalente		

[Signature]

[Signature] 1/2



conocerá y resolverá nombrando un jurado de dos académicos que realice el examen final correspondiente, con base en los contenidos del programa;

III. Se realizará en un plazo que no excede del periodo escolar inmediato siguiente que cursaría el alumno;

IV. Esta evaluación forma parte de los exámenes finales de la segunda inscripción; y

V. Previo pago de los derechos arancelarios correspondientes.

La no acreditación de este examen hará que el alumno cause baja definitiva del programa educativo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

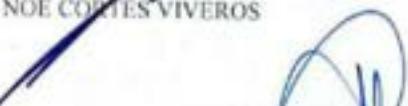

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE


C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS


C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO


LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0134/2025.



SFCA/0135/2025

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en MINADO Administración

SOLICITUD

Solicita autorización para presentar examen de última oportunidad de la experiencia educativa administración de la MIPYME y empresas familiares del periodo agosto 2024 – enero 2025 (202501).

ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado, se le asignan los siguientes académicos como jurado de dicho examen, Dr. Noé Cortés Viveros y Mtro. Jorge Iván Ramírez Sandoval y como suplentes, Mtra. Maridalia Ladrón de Guevara Smith y Dra. María Dolores Gil Montelongo.

FUNDAMENTO

Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008

En el examen final de última oportunidad se observará lo siguiente:

- I. Cuando los alumnos adeuden sólo una experiencia educativa por periodo escolar, hayan agotado la oportunidad del examen final extraordinario en segunda inscripción, del examen final extraordinario de excepción o las oportunidades de evaluación establecidas en los programas de las experiencias educativas, podrán presentar este examen, salvo las excepciones establecidas en el artículo 60 de este Estatuto;
- II. Será elaborado, aplicado y evaluado por un jurado conformado por dos académicos que imparten la experiencia educativa o con un perfil afín, designados por el Consejo Técnico u órgano equivalente, quienes emitirán y firmarán el acta respectiva. Cuando los alumnos consideren tener motivos fundados, podrán solicitar al Consejo Técnico u órgano equivalente que en el examen final no participe el académico que le impartió la experiencia educativa o



asignatura en primera o segunda inscripción. El Consejo Técnico u órgano equivalente conocerá y resolverá nombrando un jurado de dos académicos que realice el examen final correspondiente, con base en los contenidos del programa;

III. Se realizará en un plazo que no exceda del periodo escolar inmediato siguiente que cursaría el alumno;

IV. Esta evaluación forma parte de los exámenes finales de la segunda inscripción; y

V. Previo pago de los derechos arancelarios correspondientes.

La no acreditación de este examen hará que el alumno cause baja definitiva del programa educativo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDO JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCIA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARCÍA URIBETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0135/2025.



SFCA/0136/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	MINADO 100 Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Solicita autorización para presentar examen de última oportunidad de la experiencia educativa fundamentos de administración financiera del periodo agosto 2024 – enero 2025 (202501)		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado, se le asignan los siguientes académicos como jurado de dicho examen, Dra. Brenda Marina Martínez Herrera y Dra. Sandra Luz Domínguez López y como suplente, Mtra. Luz del Carmen Rendón Bonilla.		
FUNDAMENTO		
Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008 En el examen final de última oportunidad se observará lo siguiente: I. Cuando los alumnos adeuden sólo una experiencia educativa por periodo escolar, hayan agotado la oportunidad del examen final extraordinario en segunda inscripción, del examen final extraordinario de excepción o las oportunidades de evaluación establecidas en los programas de las experiencias educativas, podrán presentar este examen, salvo las excepciones establecidas en el artículo 60 de este Estatuto; II. Será elaborado, aplicado y evaluado por un jurado conformado por dos académicos que imparten la experiencia educativa o con un perfil afín, designados por el Consejo Técnico u órgano equivalente, quienes emitirán y firmarán el acta respectiva. Cuando los alumnos consideren tener motivos fundados, podrán solicitar al Consejo Técnico u órgano equivalente que en el examen final no participe el académico que le impartió la experiencia educativa o asignatura en primera o segunda inscripción. El Consejo Técnico u órgano equivalente		



conocerá y resolverá nombrando un jurado de dos académicos que realice el examen final correspondiente, con base en los contenidos del programa;

III. Se realizará en un plazo que no exceda del periodo escolar inmediato siguiente que cursaría el alumno;

IV. Esta evaluación forma parte de los exámenes finales de la segunda inscripción; y

V. Previo pago de los derechos arancelarios correspondientes.

La no acreditación de este examen hará que el alumno cause baja definitiva del programa educativo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.....

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GAMZURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0136/2025.



SFCA/0137/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Rieárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
CP. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en MINADO 100 Contaduría

SOLICITUD

Solicita autorización para presentar examen de última oportunidad de la experiencia educativa marco legal de las relaciones laborales del periodo agosto 2024 – enero 2025 (202501).

ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado, se le asignan los siguientes académicos como jurado de dicho examen, Dra. Cecilia Esperanza Ostos Cruz y Mtro. José Antonio Campos Sandia y como suplentes, Mtra. María Rossana Cuellar Gutiérrez y Dra. Gloria Jessica Vázquez Rebolledo.

FUNDAMENTO

Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008

En el examen final de última oportunidad se observará lo siguiente:

- I. Cuando los alumnos adeuden sólo una experiencia educativa por periodo escolar, hayan agotado la oportunidad del examen final extraordinario en segunda inscripción, del examen final extraordinario de excepción o las oportunidades de evaluación establecidas en los programas de las experiencias educativas, podrán presentar este examen, salvo las excepciones establecidas en el artículo 60 de este Estatuto;
- II. Será elaborado, aplicado y evaluado por un jurado conformado por dos académicos que imparten la experiencia educativa o con un perfil afín, designados por el Consejo Técnico u órgano equivalente, quienes emitirán y firmarán el acta respectiva. Cuando los alumnos consideren tener motivos fundados, podrán solicitar al Consejo Técnico u órgano equivalente que en el examen final no participe el académico que le impartió la experiencia educativa o asignatura en primera o segunda inscripción. El Consejo Técnico u órgano equivalente



conocerá y resolverá nombrando un jurado de dos académicos que realice el examen final correspondiente, con base en los contenidos del programa;

III. Se realizará en un plazo que no exceda del periodo escolar inmediato siguiente que cursaría el alumno;

IV. Esta evaluación forma parte de los exámenes finales de la segunda inscripción; y

V. Previo pago de los derechos arancelarios correspondientes.

La no acreditación de este examen hará que el alumno cause baja definitiva del programa educativo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LÍLIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARRURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO



SFCA/0138/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en IMINAD Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita autorización para presentar examen de última oportunidad de la experiencia educativa dirección del talento humano del periodo agosto 2024 – enero 2025 (202501)		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada, se le asignan los siguientes académicos como jurado de dicho examen, Dr. Carlos Miguel Cañedo González y Dr. Salvador Francisco Tapia Spinoso y como suplente, Dr. César Augusto Mejía Gracia.		
FUNDAMENTO		
Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008		
En el examen final de última oportunidad se observará lo siguiente:		
I. Cuando los alumnos adeuden sólo una experiencia educativa por periodo escolar, hayan agotado la oportunidad del examen final extraordinario en segunda inscripción, del examen final extraordinario de excepción o las oportunidades de evaluación establecidas en los programas de las experiencias educativas, podrán presentar este examen, salvo las excepciones establecidas en el artículo 60 de este Estatuto;		
II. Será elaborado, aplicado y evaluado por un jurado conformado por dos académicos que imparten la experiencia educativa o con un perfil afín, designados por el Consejo Técnico u órgano equivalente, quienes emitirán y firmarán el acta respectiva. Cuando los alumnos consideren tener motivos fundados, podrán solicitar al Consejo Técnico u órgano equivalente que en el examen final no participe el académico que le impartió la experiencia educativa o asignatura en primera o segunda inscripción. El Consejo Técnico u órgano equivalente		

J. Rulm



conocerá y resolverá nombrando un jurado de dos académicos que realice el examen final correspondiente, con base en los contenidos del programa;

III. Se realizará en un plazo que no exceda del periodo escolar inmediato siguiente que cursaría el alumno;

IV. Esta evaluación forma parte de los exámenes finales de la segunda inscripción; y

V. Previo pago de los derechos arancelarios correspondientes.

La no acreditación de este examen hará que el alumno cause baja definitiva del programa educativo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALFONSINA MIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0138/2025.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARNIZUERETA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO



SFCA/0139/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Rieárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Solicita autorización para presentar examen de última oportunidad de la experiencia educativa base de datos del periodo agosto 2024 – enero 2025 (202501)		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada, se le asignan los siguientes académicos como jurado de dicho examen, Dr. Rodrigo Aryan Hernández García y Mtro. Carlos Francisco Domínguez Domínguez y como suplentes, Dra. Mayra Minerva Méndez Anota y Dr. Pablo Israel Guzmán Martínez.		
FUNDAMENTO		
Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008 En el examen final de última oportunidad se observará lo siguiente: I. Cuando los alumnos adeuden sólo una experiencia educativa por periodo escolar, hayan agotado la oportunidad del examen final extraordinario en segunda inscripción, del examen final extraordinario de excepción o las oportunidades de evaluación establecidas en los programas de las experiencias educativas, podrán presentar este examen, salvo las excepciones establecidas en el artículo 60 de este Estatuto; II. Será elaborado, aplicado y evaluado por un jurado conformado por dos académicos que imparten la experiencia educativa o con un perfil afín, designados por el Consejo Técnico u órgano equivalente, quienes emitirán y firmarán el acta respectiva. Cuando los alumnos consideren tener motivos fundados, podrán solicitar al Consejo Técnico u órgano equivalente que en el examen final no participe el académico que le impartió la experiencia educativa o asignatura en primera o segunda inscripción. El Consejo Técnico u órgano equivalente		



conocerá y resolverá nombrando un jurado de dos académicos que realice el examen final correspondiente, con base en los contenidos del programa;

III. Se realizará en un plazo que no excede del periodo escolar inmediato siguiente que cursaría el alumno;

IV. Esta evaluación forma parte de los exámenes finales de la segunda inscripción; y

V. Previo pago de los derechos arancelarios correspondientes.

La no acreditación de este examen hará que el alumno cause baja definitiva del programa educativo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintisés de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE,

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID MÁRCIA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA XATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0139/2025.



SFCA/0140/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos MINADO 100% Administrativos
SOLICITUD		
Solicita autorización para presentar examen de última oportunidad de la experiencia educativa base de datos del periodo agosto 2024 – enero 2025 (202501)		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado, se le asignan los siguientes académicos como jurado de dicho examen, Dr. Rodrigo Aryan Hernández García y Mtro. Carlos Francisco Domínguez Domínguez y como suplentes, Dra. Mayra Minerva Méndez Anota y Dr. Pablo Israel Guzmán Martínez.		
FUNDAMENTO		
Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008 En el examen final de última oportunidad se observará lo siguiente: I. Cuando los alumnos adeuden sólo una experiencia educativa por periodo escolar, hayan agotado la oportunidad del examen final extraordinario en segunda inscripción, del examen final extraordinario de excepción o las oportunidades de evaluación establecidas en los programas de las experiencias educativas, podrán presentar este examen, salvo las excepciones establecidas en el artículo 60 de este Estatuto; II. Será elaborado, aplicado y evaluado por un jurado conformado por dos académicos que imparten la experiencia educativa o con un perfil afín, designados por el Consejo Técnico u órgano equivalente, quienes emitirán y firmarán el acta respectiva. Cuando los alumnos consideren tener motivos fundados, podrán solicitar al Consejo Técnico u órgano equivalente que en el examen final no participe el académico que le impartió la experiencia educativa o asignatura en primera o segunda inscripción. El Consejo Técnico u órgano equivalente		

J. M. L.

G. J.



conocerá y resolverá nombrando un jurado de dos académicos que realice el examen final correspondiente, con base en los contenidos del programa;

III. Se realizará en un plazo que no exceda del periodo escolar inmediato siguiente que cursaría el alumno;

IV. Esta evaluación forma parte de los exámenes finales de la segunda inscripción; y

V. Previo pago de los derechos arancelarios correspondientes.

La no acreditación de este examen hará que el alumno cause baja definitiva del programa educativo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCIA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATALIE AGUILAR ALVEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO



SFCA/0141/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lie. Carolina Areos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán SN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
NTT9-ELIMINADO 1	NTT9-ELIMINADO 100	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Solicita autorización para presentar examen de última oportunidad de la experiencia educativa fundamentos de programación del periodo agosto 2024 – enero 2025 (202501)		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado, se le asignan los siguientes académicos como jurado de dicho examen, Mtro. Vicente Josué Aguilera Rueda y Dr. Rodrigo Aryan Hernández García y como suplentes, Dra. Mayra Minerva Méndez Anota y Dra. Jazmin Morales Toxqui.		
FUNDAMENTO		
Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008 En el examen final de última oportunidad se observará lo siguiente: I. Cuando los alumnos adeuden sólo una experiencia educativa por periodo escolar, hayan agotado la oportunidad del examen final extraordinario en segunda inscripción, del examen final extraordinario de excepción o las oportunidades de evaluación establecidas en los programas de las experiencias educativas, podrán presentar este examen, salvo las excepciones establecidas en el artículo 60 de este Estatuto; II. Será elaborado, aplicado y evaluado por un jurado conformado por dos académicos que imparten la experiencia educativa o con un perfil afín, designados por el Consejo Técnico u órgano equivalente, quienes emitirán y firmarán el acta respectiva. Cuando los alumnos consideren tener motivos fundados, podrán solicitar al Consejo Técnico u órgano equivalente que en el examen final no participe el académico que le impartió la experiencia educativa o asignatura en primera o segunda inscripción. El Consejo Técnico u órgano equivalente		



conocerá y resolverá nombrando un jurado de dos académicos que realice el examen final correspondiente, con base en los contenidos del programa;

III. Se realizará en un plazo que no exceda del periodo escolar inmediato siguiente que cursaría el alumno;

IV. Esta evaluación forma parte de los exámenes finales de la segunda inscripción; y

V. Previo pago de los derechos arancelarios correspondientes.

La no acreditación de este examen hará que el alumno cause baja definitiva del programa educativo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintisés de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enríquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARCÍA CUETAS BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0141/2025.



SFCA/0142/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Muñoz, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	S [REDACTED] IMINADO	Licenciatura en Contaduría

SOLICITUD

Solicita autorización para presentar examen de última oportunidad de la experiencia educativa matemáticas administrativas del periodo agosto 2024 – enero 2025 (202501).

ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dietamina que procede la petición del interesado, se le asignan los siguientes académicos como jurado de dicho examen, Mtro. Carlos Arturo Bolio Yris y Dra. Margarita Altamirano Vásquez y como suplentes, Dr. Omar Zabala Arriola y Dr. Noé Cortés Viveros.

FUNDAMENTO

Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008

En el examen final de última oportunidad se observará lo siguiente:

- I. Cuando los alumnos adeuden sólo una experiencia educativa por periodo escolar, hayan agotado la oportunidad del examen final extraordinario en segunda inscripción, del examen final extraordinario de excepción o las oportunidades de evaluación establecidas en los programas de las experiencias educativas, podrán presentar este examen, salvo las excepciones establecidas en el artículo 60 de este Estatuto;
- II. Será elaborado, aplicado y evaluado por un jurado conformado por dos académicos que imparten la experiencia educativa o con un perfil afín, designados por el Consejo Técnico u órgano equivalente, quienes emitirán y firmarán el acta respectiva. Cuando los alumnos consideren tener motivos fundados, podrán solicitar al Consejo Técnico u órgano equivalente que en el examen final no participe el académico que le impartió la experiencia educativa o asignatura en primera o segunda inscripción. El Consejo Técnico u órgano equivalente



conocerá y resolverá nombrando un jurado de dos académicos que realice el examen final correspondiente, con base en los contenidos del programa;

III. Se realizará en un plazo que no exceda del periodo escolar inmediato siguiente que cursaría el alumno;

IV. Esta evaluación forma parte de los exámenes finales de la segunda inscripción; y

V. Previo pago de los derechos arancelarios correspondientes.

La no acreditación de este examen hará que el alumno cause baja definitiva del programa educativo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE-----

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ALVEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0142/2025.



SFCA/0143/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	INADO 100 Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 17484 inglés I	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa porque ha tenido dificultades con la entrega de actividades debido a que el formato de autoacceso requiere un nivel de autonomía y disciplina que se le ha complicado debido a sus compromisos laborales y personales.		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
2	6	1
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		

J. Lilia Luna

G
1/2



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALFONSINA MIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA XATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0143/2025.



SFCA/0144/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
CP. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] MINADO 100	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos

SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 99805 inglés II	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa porque no contemplaba que fuera en línea y veces no podía conectarse a las sesiones por la lenta conectividad con la que cuenta, por lo que no podía estar o estaba y sacaba de sesión y no podía presentar atención a las clases.		

ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
2	6	1

FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DEMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ
DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA
MTRA. INGRIEL GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORDES VIVEROS

MTRA. ERIKA NAJAHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0144/2025.



SFCA/0145/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Rieárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] MINADO 100	Licenciatura en Administración

SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 14316 marzo tributario	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa porque se encuentra realizando su servicio social y al mismo tiempo trabajando en otro lugar en la ciudad de Coatepec, por lo que el tiempo de traslado así como el horario de la experiencia se le ha dificultado asistir puntualmente a clase, el profesor es muy estricto con el control de asistencias, retardos y faltas.		

ACUERDO

Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
4	5	1

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la

[Signature]

[Signature]

[Signature] 1/2



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE,

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enríquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDO Z. JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NAJAHIB AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL MÉNDEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0145/2025.



SFCA/0146/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez,
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] FINADO 100	Licenciatura en Contaduría

SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 94376 contabilidad de costos II	Motivo: horario
Solicita la baja de la experiencia educativa porque se encuentra realizando sus prácticas profesionales le hicieron imposible acudir en el horario de la experiencia educativa.		

ACUERDO

Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
4	5	1

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

M. Luna

S. García

12



Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRIE GARCÍA ÁLVAREZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTES VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARCÍURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0146/2025.



SFCA/0147/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerrá Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en INADO 100 Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 14316 marzo tributario	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa por motivos personales que han surgido de último momento, así como también inconformidades personales y académicas.		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
0	4	6
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.		

mln

sts

12



Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUINAR ACEVEDO

DRA. JESSICA CARIZURIETA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0147/2025.



SFCA/0148/2025

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enríquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en INADO 100 Administración

SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 14316 marzo tributario	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa por cuestiones personales no le ha sido posible asistir como es debido a las clases de esta experiencia educativa lo cual, sumado a la complejidad de las clases y a la evaluación no corresponden al programa de estudios, se le ha dificultado en poder incorporarse a la clase.		

ACUERDO

Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.

Votos

Favor	Contra	Abstenciones
0	4	6

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la

1/2



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto qué tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enríquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ETAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0148/2025.



SFCA/0149/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria, C.P. 91000 Xalapa de Enríquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en MINADO 100 Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 14316 marco tributario	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa por problemas personales que han surgido en los últimos días, así como también inconformidad por el lineamiento de evaluación, pues no está apegado al encuadre establecido en el programa educativo.		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
0	4	6
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALFAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0149/2025.



SFCA/0150/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán SIN Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enríquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en SISTEMAS COMPUTACIONALES ADMINISTRATIVOS 100% MINADO Administración

SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 16188 marco tributario	Motivo: salud
Solicita la baja de la experiencia educativa por motivos de salud, le fue imposible asistir a clases en diversas ocasiones.		

ACUERDO

Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
0	6	4

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

glalum

SB

G



Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARNETTI BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0150/2025.



SFCA/0151/2025

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Consejero Alumno, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Lic. Carolina Arcos Cancino**, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	MINADO 100 Licenciatura en Administración

SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 98976 estrategias de financiamiento	Motivo: salud
Solicita la baja de la experiencia educativa porque no ha logrado adaptarse a la metodología de enseñanza de la docente a cargo, la cual no se ajusta a su forma de aprendizaje. A pesar de sus esfuerzos por comprender los contenidos y avanzar en la materia, se ha encontrado con una barrera significativa que ha generado frustración, confusión y estancamiento académico. -----		

ACUERDO			
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.-----			
Votos	Favor	Contra	Abstenciones
	2	6	3

FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		

marlen

S.B.

R.J./2



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRIDA GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARZURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0151/2025.



SFCA/0152/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración INADO 100
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 98976 estrategias de financiamiento	Motivo: horario
Solicita la baja de la experiencia educativa porque actualmente está realizando su servicio social, además debe presentar un examen de última oportunidad, lo que ha afectado su disponibilidad y desempeño en dicha asignatura.		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
2	6	3
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		

1/2



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcosortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ MÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCIA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTES VIVEROS

MTRA. ERIKA XATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL VIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0152/2025.



SFCA/0153/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Consejero Alumno, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Lic. Carolina Arcos Cancino**, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán SIN Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enríquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	NADO 100 Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios

SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 40148 metodología de la investigación	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa porque motivos personales que afectaron como la enfermedad de su hermano el cual sufrió un accidente y fue operado, el cual no puede contribuir y desempeñarse correctamente en la materia ya que tenía que apoyar a su familia en una situación delicada.		

ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
0	4	8

FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. A. ABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0153/2025.



SFCA/0154/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enríquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	1	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos 100 Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 95773 matemáticas financieras	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa por circunstancias personales que afectaron su disponibilidad durante el presente semestre, no le fue posible asistir a las clases ni cumplir con los compromisos académicos requeridos en dicha materia.		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
0	5	6
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán SN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SABABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA Y NATALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0154/2025.



SFCA/0155/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] NADO 100	Licenciatura en Contaduría

SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 15959 proyectos de inversión	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa porque hasta ahora no cree que vaya a pasar la materia por los criterios personales de evaluar de la maestra y la poca ayuda que presta con la realización del proyecto.		

ACUERDO

Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.

Votos

Favor	Contra	Abstenciones
0	5	5

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0155/2025.



SFCA/0156/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducido, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enríquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] MINADO 100	Licenciatura en Contaduría

SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 99680 presupuestos	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa porque ha tenido demasiadas faltas en el semestre, esto a causa de que está realizando sus prácticas profesionales.		

ACUERDO

Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
0	6	4

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

1/2
[Signatures]



Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0156/2025.



SFCA/0157/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Muñoz, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán SN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 21392 desarrollo web	Motivo: familiar
Solicita la baja de la experiencia educativa porque se encontraba con la necesidad de faltar por tener que estar al pendiente de su familiar ya que tuvo una intervención quirúrgica.		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición de la interesada.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
0	2	5
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planteles de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GÁLVAN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0157/2025.



SFCA/0158/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enríquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en NADO 100 Contaduría

SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 94433 impuestos indirectos y contribuciones locales y estatales	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa por causas ajenas a su voluntad no fue posible dar continuidad regular al curso, esto derivó una acumulación de inasistencias y afectó significativamente su proceso de aprendizaje. La razón principal fue una situación familiar delicada relacionada con problemas de salud graves, lo cual ha requerido atención constante, seguimiento médico y presencia continua para la resolución de distintas necesidades.		

ACUERDO

Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición de la interesada.
Votos

Favor	Contra	Abstenciones
1	2	6

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización

Mulia

SB

Q



correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veinticinco de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ
DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA
MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0158/2025.

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA ANDHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO



SFCA/0159/2025

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
■■■■■ ELIMINADO ■■■■■	■■■■■ MINADO 100	Licenciatura en Contaduría

SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 99638 presupuestos	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa por problemas personales de fuerza mayor que derivaron en un deterioro considerable de su salud mental. Esta situación la obligó a enfocarse en atender su bienestar emocional.		

ACUERDO

Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición de la interesada.

Votos

Favor	Contra	Abstenciones
2	3	4

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la

1/2



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiseis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCIA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ALVEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0159/2025.



SFCA/0160/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid Gareca Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Areos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] LIMINADOS tas	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos

SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 99030 estructura de datos	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa porque tenía que atender asuntos familiares y los cuales le impedían acudir a tomar la clase.		

ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
4	3	0

FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcoitega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALFAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORPES VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR AGUIRRE

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO



SFCA/0161/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México.

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en INADO 10 Administración

SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 16192 experiencia recepcional	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa porque debido a cuestiones de tiempo derivadas de compromisos personales, le ha sido imposible avanzar de manera adecuada en el desarrollo de su proyecto.		

ACUERDO

Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
7	0	0

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la

Mulia

SB 1/2



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALFAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0161/2025.



SFCA/0162/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 13890 AFEL futbol asociación	Motivo: laboral
Solicita la baja de la experiencia educativa porque le ha surgido una oportunidad de empleo con horarios muy accesibles que le ayudarían mucho a seguir con su desarrollo académico así como también personal.		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
7	0	0
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		

gloria

Sik

1/2



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCIA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0162/2025.



SFCA/0163/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcoortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	1	Licenciatura en INADeG 100 Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 74989 tecnologías de la información y la comunicación en mi vida cotidiana	Motivo: laboral
Solicita la baja de la experiencia educativa porque no pudo asistir a clases debido a que trabaja y no era posible conectarse en el horario establecido.		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
7	0	0
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALFAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0163/2025.



SFCA/0164/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los C.C. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa Enríquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcorsega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED] ADO 1	[REDACTED]	Licenciatura en MINADO 100 Contaduría
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 12970 la interacción cultural de México y Estados Unidos en algunos relatos y ensayos	Motivo: académico
Solicita la baja de la experiencia educativa porque sus créditos de AFEL ya están totalmente cubiertos.		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
7	0	0
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALFAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO



SFCA/0165/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortoga@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	1	Licenciatura en ADMINISTRACIÓN 100 Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 16192 experiencia receptacional	Motivo: académico
Solicita la baja de la experiencia educativa por una sobrecarga académica significativa que afecta directamente su rendimiento y salud física y mental.		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
4	0	3
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.		



Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo de año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABELEN GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS MIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0165/2025.



SFCA/0166/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] NADADO 100	Licenciatura en Contaduría

SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 12594 contabilidad de costos II	Motivo: familiares
Solicita la baja de la experiencia educativa por motivos familiares conservo un trabajo para apoyarse con sus gastos y debido a la fatiga que le genera ha acumulado una cantidad de faltas considerables en la materia afectando su desempeño, lleva la materia en segunda oportunidad.		

ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
4	2	1

FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		

[Signature]

[Signature]



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcorteaga@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ COITÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NAHJALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0166/2025.



SFCA/0167/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enríquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 99027 administración de bases de datos	Motivo: académico
Solicita la baja de la experiencia educativa por las pocas clases que ha tenido con la académica no son las que esperaba, en las clases solo les ponía a realizar algún ejercicio sin explicar bien el tema, al entregar la actividad fue realmente complicado.		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
4	3	0
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcorteja@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDO JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTEZ VIVEROS

MTRA. ERIKA NATALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIBERIETA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0167/2025.



SFCA/0168/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en MINADO Si o mas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 99027 administración de bases de datos	Motivo: académico
Solicita la baja de la experiencia educativa por motivos de inasistencia a clases tanto alumno como docente y falta de entregas de trabajo.		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
4	3	1
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DÍAZ MINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA MARÍZURIETA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0168/2025.



SFCA/0169/2025

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del dia veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid Gareca Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	INADO 100 Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios

SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 43816 práctica profesional	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa porque se vio en la necesidad de buscar un ingreso, lo cual lo llevó a emprender un proyecto de venta de productos, esta actividad ha requerido un gran inversión de tiempo y esfuerzo.		

ACUERDO

Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.

Votos

Favor	Contra	Abstenciones
6	1	0

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTES VIVEROS

MTRA. ERIKA NATALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARNZURIETA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0169/2025.



SFCA/0170/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	1	Licenciatura en INADO 100 Contaduría

SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 43816 práctica de vinculación profesional	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa porque no le era posible completar las 180 horas de sus prácticas, ya que un familiar tuvo una situación de salud, por lo que fue internado en el hospital varias veces y sometido a cirugía, es estudiante foránea y por dicha situación tuvo que faltar a muchas clases de lunes y viernes.		

ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
7	0	1

FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARCURIETA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0170/2025.



SFCA/0171/2025

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] INADO 100	Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 94424 contabilidad de costos II	Motivo: académico
Solicita la baja de la experiencia educativa porque se incorporó en la segunda semana de clases y le resultó complicado acoplarse al ritmo acelerado del profesor, así como a su método de enseñanza.		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
4	2	1
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enríquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GÁLVAN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS GUEROS

MTRA. ERIKA NAEMIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0171/2025.



SFCA/0172/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en ADO 100 Gestión y Dirección de Negocios

SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 90004 estructura de estados financieros	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa porque debe sufragar sus propios gastos, atender sus responsabilidades extracurriculares y viajar constantemente.		

ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
4	3	0

SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 85280 lectura y escritura de textos académicos	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa porque debe sufragar sus propios gastos, atender sus responsabilidades extracurriculares y viajar constantemente.		

ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
4	3	0



FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BÉCERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0172/2025.

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARCÍA RUBIA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO



SFCA/0173/2025

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] INADO 100	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 27843 lengua II	Motivo: académico
Solicita la baja de la experiencia educativa porque la modalidad de autoaprendizaje no se adaptó del todo a sus necesidades académicas, en algunas ocasiones las sesiones agendadas coincidieron con actividades deportivas oficiales.		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
7	0	1
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTES VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0173/2025.



SFCA/0174/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en INADO Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 15736 finanzas personales y empresariales	Motivo: personales
Solicita la baja de la experiencia educativa porque desde hace más de un mes su hermana se encuentra hospitalizada y debido a las rondas de cuidado que debe realizar le es imposible asistir a clase en horario establecido.		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
4	3	0
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE,

Círculo Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANAREL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALFAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARNIERIETA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0174/2025.



SFCA/0175/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	INADO 100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 98907 mercadotecnia digital	Motivo: personales
Solicita la baja de la experiencia educativa porque se encuentra cursando dicha experiencia educativa por segunda ocasión, y por razones personales, académicas, deportivas, extracurriculares, le resulta inviable cumplir con los requisitos necesarios para su acreditación.-		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.----- Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
5	2	1
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTÉGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTEZ VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0175/2025.



SFCA/0176/2025

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortiega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] INADO 100	Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Tipo: cambio de jurado		
Solicita cambio de jurado de trabajo de experiencia recepcional de la Mtra. Beatriz Martínez Lobato, porque desea que su trabajo sea evaluado bajo diferentes enfoques disciplinarios, asignando como jurado a la Dra. Brenda Marina Martínez Herrera.		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
7	0	2
FUNDAMENTO		
Artículo 81 del Estatuto de los Alumnos 2008		
Fracc VI El alumno podrá solicitar al Consejo Técnico que el asesor sea algún académico de la propia facultad o de otra entidad académica de la Universidad Veracruzana, o bien un académico externo. Si éste fuera el caso, el asesor externo deberá ser docente o investigador invitado, pertenecer al mismo nivel educativo o a un nivel superior, poseer como mínimo el grado académico que se va a otorgar y ser un experto en la línea de investigación del trabajo recepcional.		
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron		
DAMOS FE.		



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANAEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTES VIVEROS

MTRA. ERIKA NATALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZA CHIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0176/2025.



SFCA/0177/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enríquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] ENADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 89806 estadística	Motivo: académico
Solicita la baja de la experiencia educativa por la falta constante de clases por parte del docente.-		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.----- Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
4	3	1
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.		



Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO NÉMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTES VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARNETTE DA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0177/2025.



SFCA/0178/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestría, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	NADO 1'00	Licenciatura en Administración

SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 89806 estadística	Motivo: académico
Solicita la baja de la experiencia educativa porque el docente ha faltado en repetidas ocasiones sin aviso previo ni reposición de clases.		

ACUERDO

Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
4	3	1

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.



Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortaga@uv.mx

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ COPIES VIVEROS

MTRA. ERIKA NAHTAHNE AGUILAR APEVEDO

DRA. JESSICA GARCÍA RITA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0178/2025.



SFCA/0179/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] NADO 100	Licenciatura en Administración

SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 89806 estadística	Motivo: académico
Solicita la baja de la experiencia educativa porque el docente a cargo ha tenido ausencias injustificadas y sin aviso previo, sin reprogramar las clases, falta de claridad en los criterios de evaluación, los cuales han sido modificados en varias ocasiones.		

ACUERDO

Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.

Votos

Favor	Contra	Abstenciones
4	3	1

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.1742
(228) 842.1743
(228) 842.1744

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RIVARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORPES VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARCZURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0179/2025.



SFCA/0180/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Mtra. Ingrid García Álvarez**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Margarita Altamirano Vásquez**, Representante Maestra, **Dra. Jessica Garizurieta Bernabe**, Representante Maestra, **C. Sergio Aram Becerra Garduño**, Consejero Alumno, **C. Ángel Daniel Jiménez Contreras**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Ana Lilia Luna Mulia**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo**, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Lic. Carolina Arcos Cancino**, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] NADO 100	Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 89358 estadística	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa por una situación familiar que afectó directamente su desempeño académico, durante los primeros meses del semestre, asumió el cuidado de su abuela por las mañanas.		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
4	2	2
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

MRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTES VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARNIERIETTA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0180/2025.



SFCA/0181/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Redueindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enríquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortegs@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] MINADO 100	Licenciatura en Administración

SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 95758 gestión de la inclusión	Motivo: laboral
Solicita la baja de la experiencia educativa porque se le presentó una oportunidad de trabajo en el horario de la clase.		

ACUERDO

Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
5	0	3

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.



Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARCÍA DRIELLA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0181/2025.



SFCA/0182/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario. Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enríquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] MINADO 100	Licenciatura en Contaduría

SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 94426 estados financieros	Motivo: laboral
Solicita la baja de la experiencia educativa debido a que intento cambiar su horario de trabajo o reducir la carga de este mismo, pero no fue posible.		

ACUERDO

Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
5	2	0

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.



Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DEMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGEMI GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTES VIVEROS

MTRA. ERIKA NAHUALIN AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARCÍA RIETTA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0182/2025.



SFCA/0183/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino. Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] NADO 100	Licenciatura en Contaduría

SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 94426 estados financieros	Motivo: laboral
Solicita la baja de la experiencia educativa porque se encuentra a cargo de un negocio que gestiona de manera individual, lo cual demanda gran parte de su tiempo y atención.-----		

ACUERDO

Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
5	2	0

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----



Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GABIZURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0183/2025.



SFCA/0184/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] MINADO 100	Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 94426 estados financieros	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa por la sobrecarga académica y el exceso de materias ha llegado a un punto en el que su capacidad para manejar el estrés y la ansiedad se han visto superado.		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dietamina que procede la petición de la interesada.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
5	0	2
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

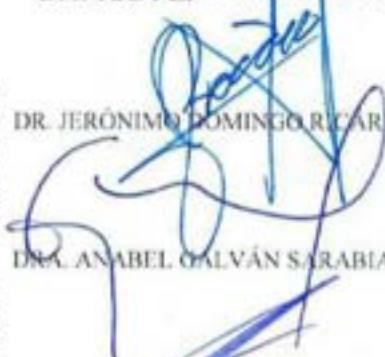
La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx



DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ



DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA



MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ



DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ



C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO



C. ANA LILIA LUNA MULIA



C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ



DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



DR. NOÉ CORTES VIVEROS



MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO



DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ



C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS



C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO



LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0184/2025.



SFCA/0185/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] NADO 100	Licenciatura en Contaduría

SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 94426 estados financieros	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa porque se le ha complicado cursar la experiencia educativa de manera adecuada.		

ACUERDO

Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
5	2	0

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.



Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE:

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARCÍA RIETTA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0185/2025.



SFCA/0186/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] NADO 100	Licenciatura en Contaduría

SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 94426 estados financieros	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa porque una persona mayor cercana requiere de cuidados constantes, acompañarla a sus citas médicas, administrar sus tratamientos y brindarle la atención necesaria en su día a día.		

ACUERDO

Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
4	1	2

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

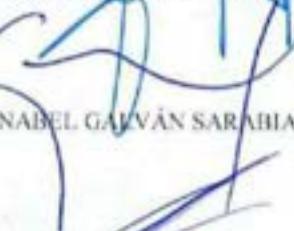
La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RÍOS PÉREZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ


DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

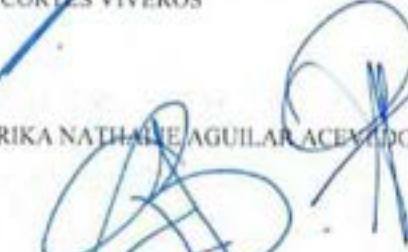

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. ERIKA NATHALY AGUILAR ACEVEDO


DRA. JESSICA GARCÍA TRIANA BERNABÉ


C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS


C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO


LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO



SFCA/0187/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enríquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] NADO 100	Licenciatura en Contaduría

SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 94426 estados financieros	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa porque cuida de su abuelo que operaron.		

ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.		
Votos	Favor	Contra
	4	1
Abstenciones		2

FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.		



Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo de año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE:

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DR. MARCOS EDUARDO OBITEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARCÍA ZURIETA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0187/2025.



SFCA/0188/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid Gareca Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enríquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] MINADO 100	Licenciatura en Administración

SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 39500 matemáticas básicas	Motivo: laboral
Solicita la baja de la experiencia educativa porque trabaja en hacer envíos de moto para solventar sus gastos y esto ha interferido en los horarios de estas materias ya que no ha podido asistir correctamente por lo cual se ha atrasado en temas que se han impartido durante el semestre.		

ACUERDO

Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.

Votos

Favor	Contra	Abstenciones
4	2	1

SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 95760 planeación financiera y presupuestos	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa porque trabaja en hacer envíos de moto para solventar sus gastos y esto ha interferido en los horarios de estas materias ya que no ha podido asistir correctamente por lo cual se ha atrasado en temas que se han impartido durante el semestre.		

ACUERDO

Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.

Votos



Favor	Contra	Abstenciones
4	2	1

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo de año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE,

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0188/2025.

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARÍXURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO



SFCA/0189/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en ADMINISTRACIÓN 100 Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 98967 métodos cuantitativos	Motivo: académico
Solicita la baja de la experiencia educativa porque desde inicios de semestre el profesor les indicó que para su clase se ocuparía una computadora portátil, lamentablemente no cuenta con ella, por lo que requería ocupar su celular para llevar a cabo los trabajos en excel, sin embargo por cuestiones de software y otros problemas resultó severamente difícil poder seguir el ritmo de la clase.		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
6	1	1
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del		



periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enríquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARCÍURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0189/2025.



SFCA/0190/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] NADO 100	Licenciatura en Administración

SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 98967 métodos cuantitativos	Motivo: académico
Solicita la baja de la experiencia educativa por diversas cuestiones personales y académicas que han dificultado su desempeño en la materia. Durante el presente periodo ha estado realizando sus prácticas privadas y al mismo tiempo cumple con responsabilidades laborales, lo que ha limitado el tiempo y el enfoque que puede dedicar a esta experiencia educativa.		

ACUERDO

Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
6	1	1

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRIÉ GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALFAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARCÍA CRIETTA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0190/2025.



SFCA/0191/2025

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del dia veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria CP. 91000 Xalapa de Enriquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	N° 0 ELIMINADO 100	Licenciatura en Administración

SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 98967 métodos cuantitativos	Motivo: académico
Solicita la baja de la experiencia educativa porque al no contar con una computadora personal, herramienta indispensable para el correcto seguimiento de esta asignatura, ha intentado adaptarse utilizando únicamente su celular, esto ha ocasionado una limitación, ya que no es posible acceder a todas las funciones de excel.		

ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
6	1	1

FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RIVERDEZ JIMÉNEZ
DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA
MTRA. INGRIEL GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULJA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATALIA AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0191/2025.



SFCA/0192/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Redueindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enríquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] MINADO 100	Licenciatura en Administración

SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 98967 métodos cuantitativos	Motivo: académico
Solicita la baja de la experiencia educativa porque requiere de una computadora portátil tanto para las clases como para realizar las actividades en Excel, pero no cuenta con una.		

ACUERDO

Por mayoría, el H. Consejo Técnico dictamina que procede la petición de la interesada.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
6	1	1

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.



Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARCIA RIETTA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO


DRA. MARGARITA ALFAMIRANO VÁSQUEZ


C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO


C. ANA LILIA LUNA MULIA


C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0192/2025.



SFCA/0193/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortaga@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] INADÓ 100	Licenciatura en Administración

SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 98967 métodos cuantitativos	Motivo: académico
Solicita la baja de la experiencia educativa porque requiere uso constante de Excel en clase, necesita una laptop personal que no tiene disponible en este momento.		

ACUERDO

Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.....		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
6	1	1

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.....



Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE,

DR. JERÓNIMO RUBENINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARDÍA TRIESTA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0193/2025.



SFCA/0194/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] NADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 98967 métodos cuantitativos	Motivo: académico
Solicita la baja de la experiencia educativa porque cuando inscribió la experiencia educativa había un maestro y se asignó a otro maestro que ya tenía experiencia de conocer como impartía clase en el que no se ajustaba a sus expectativas.		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
6	1	1
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ
DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA
MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTES VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO



SFCA/0195/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED] NADO 100	Licenciatura en Administración

SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 98967 métodos cuantitativos	Motivo: académico
Solicita la baja de la experiencia educativa porque demanda mucho el uso de una computadora portátil para actividades en clase como para tareas, no cuenta con una.		

ACUERDO

Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
6	1	1

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.



Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RISARBEZ JIMÉNEZ

Círculo Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000

Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS YIVEROS

MTRA. ERIKA NATALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GABRIELIETTA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0195/2025.



SFCA/0196/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	S [REDACTED] MINADO 100	Licenciatura en Administración

SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 39500 matemáticas básicas	Motivo: laboral
Solicita la baja de la experiencia educativa porque tuvo que cumplir con horarios de trabajo que interfirieron mucho con estas clases, afectando el seguimiento y cumpliendo con el límite de faltas.		

ACUERDO

Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.

Votos

Favor	Contra	Abstenciones
5	3	0

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria.
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTES VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARIBI MUJICA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0196/2025.



SFCA/0197/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Muñoz, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en MINADO 100 Administración

SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 98958 prácticas en sector público	Motivo: laboral
Solicita la baja de la experiencia educativa porque en las últimas semanas se ha visto en la necesidad de dedicarle tiempo completo su trabajo, el horario y las exigencias de dicho empleo le han impedido completar las prácticas obligatorias.		

ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.		
Votos	Favor	Contra
	8	0
		1

FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la		



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcorsega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

MTRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTIGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATJAHME AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GABRIELIETTA BERNABÉ

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0197/2025.



SFCA/0198/2025

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Reducindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cancino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en INADO 100 Administración

SOLICITUD

Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 98997 prácticas en sector público	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa por motivos personales y de salud le resultó imposible encontrar una empresa donde impartir su práctica.		

ACUERDO

Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
5	0	4

FUNDAMENTO

Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la



permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.

Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE.

Círculo Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGRID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTES VÍVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. JESSICA GARNETT RIVERA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0198/2025.



SFCA/0199/2025

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión permanente del día veintidós de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Contaduría, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Mtra. Ingrid García Álvarez, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Margarita Altamirano Vásquez, Representante Maestra, Dra. Jessica Garizurieta Bernabe, Representante Maestra, C. Sergio Aram Becerra Garduño, Consejero Alumno, C. Ángel Daniel Jiménez Contreras, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Ana Lilia Luna Mulia, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Ángel Gustavo Sustersick Redueindo, Representante Suplente de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, C. Cinthya Malena Hernández Rodríguez, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Lic. Carolina Arcos Cuncino, Representante Suplente de la Maestría en Auditoría todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto:

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRÍCULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	MINADO 100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Tipo: baja extemporánea de experiencia educativa	NRC: 20835 servicio social	Motivo: personal
Solicita la baja de la experiencia educativa porque la gestión de tiempo no es la favorable para finalizarla de manera efectiva.		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.		
Votos		
Favor	Contra	Abstenciones
5	6	0
FUNDAMENTO		
Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.		



Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve horas del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron

DAMOS FE,

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

Círculo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. INGMID GARCÍA ÁLVAREZ

DRA. MARGARITA ALTAMIRANO VÁSQUEZ

C. SERGIO ARAM BECERRA GARDUÑO

C. ANA LILIA LUNA MULIA

C. CINTHYA MALENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTES VIVEROS

MTRA. ERIKA NATALIE AGUILAR ACOSTA

DRA. JESSICA GARIZURIETA BERNABE

C. ÁNGEL DANIEL JIMÉNEZ CONTRERAS

C. ÁNGEL GUSTAVO SUSTERSICK REDUCINDO

LIC. CAROLINA ARCOS CANCINO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0199/2025.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 26.- ELIMINADO Matrícula, 3 párrafos de 3 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 29.- ELIMINADO el nombre completo, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 30.- ELIMINADO Matrícula, 2 párrafos de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 32.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 34.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 36.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 37.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 38.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 39.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 40.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 41.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 42.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 43.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 44.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 45.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 46.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 47.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 48.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 49.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 50.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 51.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 52.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 53.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

54.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

55.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

56.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

57.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

58.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

59.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

60.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

61.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

62.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

63.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

64.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

65.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

66.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

67.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

68.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

69.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

70.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

FUNDAMENTO LEGAL

- 71.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 72.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 73.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 74.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 75.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 76.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 77.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 78.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 79.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 80.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 81.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 82.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 83.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 84.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 85.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 86.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 87.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 88.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

FUNDAMENTO LEGAL

- 89.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 90.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 91.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 92.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 93.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 94.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 95.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 96.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 97.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 98.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 99.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 100.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 101.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 102.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 103.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 104.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 105.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 106.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

107.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

108.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

109.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

110.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

111.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

112.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

113.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

114.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

115.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

116.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

117.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

118.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

119.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

120.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

121.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

122.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

123.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 124.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 125.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 126.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 127.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 128.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 129.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 130.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 131.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 132.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 133.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 134.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 135.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 136.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 137.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 138.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 139.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 140.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 141.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

142.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

143.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

144.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

145.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

146.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

147.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

148.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

149.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

150.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

151.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

152.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

153.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

154.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

155.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

156.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

157.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

158.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

159.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

160.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

161.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

162.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

163.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

164.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

165.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

166.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

167.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

168.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

169.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

170.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

171.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

172.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

173.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

174.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

175.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

176.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

FUNDAMENTO LEGAL

177.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

178.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."